



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 2**, QUE SE REALIZARÁ EL **MIÉRCOLES 05 DE MAYO DEL 2021**, A LAS **10:00 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.
- II. APERTURA DE LA SESIÓN.
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA.
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- V. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- VI. CONVOCATORIAS.
- VII. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.